

NOTA DE AUDITORÍA 02-2016

Guatemala, 10 de mayo de 2016

Licenciado  
Selvin Armando Juárez Romero:  
Director Unidad de Control y Supervisión por Cable  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.  
Su Despacho:

Señor Director:

Por este medio permito manifestarle, que de conformidad con el Nombramiento No. **DAG-0299-2015**, de fecha 2 de septiembre de 2015, emitido por la Directora de Auditoría Gubernamental, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas fui designado a practicar auditoría financiera y/o presupuestaria por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el nombramiento interno **CGC-CAP-0299/012-2015**, de fecha 6 de septiembre de 2015, para constituirme en esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la documentación proporcionada, se pudo evidenciar que en esta Unidad Ejecutora, para el uso de mensajería y mandados dentro de la ciudad capital, se utilizan vehículos tipo agrícolas, los cuales son considerados dentro de la calidad del gasto público, como vehículos de alto consumo de combustible, por lo que no son adecuados ni apropiados para el uso de mensajería dentro de la ciudad capital.

Por lo antes expuesto, ésta Comisión de Auditoría, recomienda hacer uso alternativo de la motocicleta que es propiedad de la Unidad, para este tipo de comisiones dentro de la ciudad capital, así disminuyendo razonablemente el consumo de combustible dentro de esta Unidad.

Atentamente,

  
Lic. Marvin Giovanni Mejía Penados  
Auditor Gubernamental  
Contraloría General de Cuentas



cc. archivo

**NOTA DE AUDITORÍA 01-2016**

Guatemala, 22 de marzo de 2016

Licenciado  
Selvin Armando Juárez Romero:  
Director Unidad de Control y Supervisión por Cable  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.  
Su Despacho:

Señor Director:

Por este medio permito manifestarle, que de conformidad con el Nombramiento No. **DAG-0299-2015**, de fecha 2 de septiembre de 2015, emitido por la Directora de Auditoría Gubernamental, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas fui designado a practicar auditoría financiera y/o presupuestaria por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el nombramiento interno **CGC-CAP-0299/012-2015**, de fecha 6 de septiembre de 2015, para constituirme en esta Unidad Ejecutora.

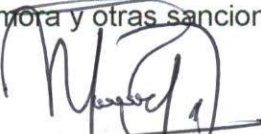
De acuerdo a la documentación proporcionada, dentro del proceso de auditoría, se pudo evidenciar que los Manuales de Funciones y Procedimientos de la Unidad ejecutora se encontraban sin aprobar y desactualizados por parte de la autoridad responsable.

Asimismo, por medio de la revisión de las facturas del pago del servicio energía eléctrica se evidencio, que algunos pagos se realizaron en forma extemporánea, el cual generó mora, causando el pago de intereses por mora, los cuales no están contemplados dentro del presupuesto de Ingresos y egresos de la Unidad Ejecutora.

Por lo antes expuesto, ésta Comisión de Auditoría, recomienda;

1. Que los manuales se actualicen oportunamente y se ajusten a las funciones y procedimientos vigentes de la unidad ejecutora, para evitar ser objeto de sanciones.
2. Evitar el atraso en el pago de los servicios con los que cuenta esta Unidad, para no ser sujeto de pago de interese por mora y otras sanciones de cobranza.

Atentamente,

  
Lic. Marvin Giovanni Mejía Penados  
Auditor Gubernamental  
Contraloría General de Cuentas



cc. archivo